



**Sociedad Argentina
de Estudios Comparados en Educación**



IV CONGRESO NACIONAL/ III ENCUENTRO INTERNACIONAL de ESTUDIOS COMPARADOS en EDUCACIÓN “¿Hacia dónde va la Educación en la Argentina y en América Latina? Construyendo una nueva agenda”. 13 al 17 de junio de 2011

Título:

Una visión compleja de la transformación de las universidades venezolanas, en el marco de una atmósfera política polarizada y bajo la vigencia de una constitución democrática.

Caracas, Venezuela

Mayo de 2011

Palabras claves: Transformación universitaria, agenda política y académica, espacio de diálogos, Constitución Nacional.

Ms. Alirio R Martínez
Profesor. Jefe del Departamento de Pensamiento Social y Proyectos Educativos.
Escuela de Educación. Universidad Central de Venezuela.

Teléfonos: 58.212.6902511/ 212-6052967

E-mail: alirio.ali@gmail.com

Introducción.

El objetivo de estas ideas es el de proponer la posibilidad de construir una agenda política y académica para promover la transformación de las universidades venezolanas, fundada en los principios de la Constitución de la República Bolivariana,¹ el Proyecto Simón Bolívar el Primer Plan Socialista. 2007-2013,², la Misión Sucre y los planes estratégicos de las universidades. Teniendo

¹ Aprobada en el año de 1999 con más del 71% de los votos válidos. En febrero de 2009, se le hace la primera enmienda para garantizar la reelección continua de los funcionarios públicos que optan a cargos de elección pública, incluyendo al presidente de la república, y en diciembre de 2007, el presidente decide convocar un referéndum para modificar 33 artículos de los 350 de la Carta Magna y así avanzar, hacia "...una verdadera nación con una economía y una política plenamente socialista", (presidente Hugo. R Chávez Frías),

² El Proyecto Nacional Simón Bolívar es, según el gobierno bolivariano, como el Primer Plan Socialista (PPS) del Desarrollo Económico y Social de la Nación para el período 2007-2013, y concebido para profundizar los logros alcanzados por las Líneas Generales del Plan de desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007..Se orienta hacia la construcción del socialismo del siglo XXI, a través de las siguientes directrices:

1.- Nueva Ética Socialista:

Propone la refundación de la Nación Venezolana, la cual cimienta sus raíces en la fusión de los valores y principios más avanzados de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar. El Proyecto Ético Socialista Bolivariano tiene como misión la superación de la ética del capital, y se centra en la configuración de una conciencia revolucionaria en la necesidad de una nueva moral colectiva, que solo puede ser alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación material de la sociedad y el desarrollo de la espiritualidad de los que habitamos en este hermoso espacio de tierra que es Venezuela.

2.- La Suprema Felicidad Social:

A partir de la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno, se persigue que todos vivamos en similares condiciones, rumbo a lo que decía el Libertador: " La Suprema Felicidad Social". La satisfacción de las necesidades sociales esta vinculada con el sistema de producción -distribución de bienes y servicios, porque solo en la medida en que los trabajadores en Venezuela contribuyan con la producción de la riqueza social, según sus capacidades, junto con el desarrollo de sus potencialidades creadoras, aumentan las probabilidades de satisfacer las necesidades sociales.

3.- Democracia Protagónica Revolucionaria:

Para esta nueva fase de la revolución Bolivariana se consolida la organización social, a fin de transformar su debilidad individual en fuerza colectiva, reforzando la independencia, la libertad y el poder originario del individuo. La democracia protagónica revolucionaria se fundamenta en el republicanismo y el Bolivarianismo. La soberanía reside en el pueblo.

4.- Modelo Productivo Socialista:

Con el fin de lograr trabajo con significado, se busca la eliminación de la división social, de la estructura jerárquica y de la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de riqueza subordinada a la reproducción del capital. El modelo productivo socialista estará conformado básicamente por las empresas de producción social, que constituyen el germen y el camino hacia el socialismo del siglo XXI, aunque persistirán empresas del estado y empresas capitalistas privadas.

5.- Nueva Geopolítica Nacional:

La modificación de la estructura socio-territorial de Venezuela persigue la articulación interna del modelo productivo, a través de un modelo de desarrollo territorial desconcentrado, definido por ejes integradores, regiones, programas, un sistema de ciudades interconectadas y un ambiente sustentable.

como marco la existencia de voluntades políticas en el gobierno y en las universidades que favorezcan el diálogo, los posibles acuerdos y su cumplimiento en el tiempo acordado y las metas establecidas.

Breve resumen del estado actual de las Instituciones de Educación Universitaria (IEU) en Venezuela en el año 2010.

El crecimiento cuantitativo de las Instituciones de Educación Universitaria (IEU)³ durante el periodo del gobierno bolivariano (1999-2011), ha sido significativo.⁴ Hoy existen 172 IEU (entre públicas y privadas) en el país bajo diversos tipos de institución y modalidades.⁵ En el sector público tenemos: universidades autónomas o no experimentales (5); universidades nacionales experimentales (29), Institutos Militares universitarios (2), institutos y colegios universitarios adscritos al MPPEU (24), institutos y colegios universitarios adscritos a otros entres oficiales (9), e Institutos de Estudios

6.-Venezuela: Potencia Energética Mundial.

El acervo energético del país posibilita una estrategia que combine el uso soberano del recurso con la integración regional y mundial. El petróleo continuara siendo decisivo para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las propias necesidades de energía y la consolidación del Modelo Productivo Socialista.

7.-Nueva Geopolítica Internacional:

La construcción de un mundo multipolar implica la creación de nuevos polos de poder que representen el quiebre de la hegemonía unipolar, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz, bajo la profundización del dialogo fraterno entre los pueblos, su autodeterminación y el respeto a las libertades de pensamiento.

³ Es de subrayar en este punto, que el antiguo concepto de universidad, especialmente aquella denominada como *universidad liberal* y ...”comúnmente aceptada y dotada de conceptos y valoraciones mayormente aceptados, ha pasado a ser el en uso corriente una referencia conceptual imprecisa y de acepciones inconstante y frecuentemente confusas” (Landinelli, 156). En nuestra ley de universidades, su definición como comunidad, igualmente, está en el debate y en la búsqueda de nuevas definiciones y de actores. Cito la ley: **Artículo 1.** La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre

⁴ Entre 1989 y 1998 se crearon 5 Instituciones de Educación Universitaria, y desde 1999 hasta 2010, el gobierno bolivariano ha creado 23 Instituciones de Educación Universitaria oficiales, de las cuales 16 son Universidades. Aún cuando es obligatorio precisar mejor el concepto de “creación de universidades”, dado que en muchos casos, lo que se ha visto son transformaciones de antiguas instituciones de educación superior en universidades. Por ejemplo, las actuales *Universidades Politécnicas Territoriales* son producto de la transformación de los *Institutos Universitarios de Tecnología* que ya existían; la *Universidad Militar Bolivariana* surge de la integración de varios institutos militares universitarios, así como del instituto de postgrado perteneciente a la fuerza armada nacional; la *Universidad Deportiva del Sur* comenzó con el nombre de *Universidad Iberoamericana de Deporte*.

Avanzados oficiales (8), para un total de 77 instituciones. En el sector privado se localizan: universidades privadas (25); institutos y colegios universitarios privados (68) e institutos de estudios avanzados (2), para un total de 95 instituciones. A pesar del crecimiento de las instituciones privadas, al observar la correspondencias de estos crecimientos institucionales con el crecimiento de la matrícula, el crecimiento público es de aproximadamente el 72,8% del total de la matrícula, mientras que el sector privado alcanza para este año de 2010, el 27,2%. Lo que se va a reflejar en un incremento de la matrícula universitaria oficial en 251% desde 1998 hasta 2010.

Para el año de 2010 el estimado de la matrícula de estudiantes universitarias oscila en total para el pregrado de 2.184.327 y para el postgrado de 109.587.⁶ En resumen, en doce (12) años de gobierno bolivariano, el crecimiento de la matrícula estudiantil de pregrado ha crecido aproximadamente 278,7% al comparar la matrícula del año 1998(785.285) con la matrícula del año 2010 (2.298.914)⁷

Esta estructura educativa universitaria ha generado igualmente, unas cifras crecientes de profesores que alcanzan un número aproximado de 78.681, de los cuales 56.721 son activos y 21.960 son pasivos⁸, con diversos grados y modalidades de contratación, ingreso, desarrollo de carreras, sueldos y programas de formación e investigación. En las cinco (5) universidades autónomas en las cuales se concentra lo fundamental del conflicto político con el gobierno, el número de profesores activos alcanza para el año en estudio, la cantidad aproximada de 16.791, y los pasivos llegan a 12.792.⁹

Un punto que merece un tratamiento aparte lo constituye la Misión Sucre, una de las propuestas alternativas para la educación universitaria que ha impulsado el gobierno bolivariano desde el año 2003. La Misión Sucre es un programa de inclusión del Ministerio de Educación Superior que se

⁶ Según la fuente del Cuestionario de Educación Terciaria 2008 de la UNESCO, bajo el N° UIS/e/2010C, con periodicidad anual., Venezuela ocupa el segundo lugar entre los países de América Latina y el quinto en el mundo con la mayor tasa bruta de matrícula estudiantil universitaria.

⁷ Incluye la matrícula de pregrado (oficiales y privadas) postgrado y postgrado convenio Cuba- Venezuela.

⁸ La función de profesores jubilados como activos, por ejemplo, en la UCV, es de creciente importancia (constituyen el 54% del total de la planta) y revela una faceta de la crisis de esta institución como es el del envejecimiento por no existir financiamiento para la reposición de los cargos docentes, dado que los profesores al jubilarse se llevan el cargo, a los efectos de garantizar los beneficios subsiguientes como aumentos salariales y programas de seguridad y protección social, radicados en cada universidad.

⁹ Es importante subrayar, que las universidades cargan con el costo de los docentes jubilados, siendo este costo uno de los mayores pesos financieros de estas instituciones.

propone municipalizar la educación superior,(está presente en la mayoría de los 335 municipios existentes en el país) orientarla hacia las regiones, las localidades, tomando como punto de referencia la cultura específica de las poblaciones con sus necesidades, problemas, acervos, exigencias y potencialidades. Ha construido o adecuados espacios en un número aproximado de 1643 aldeas universitarias en todo el país, y con aproximadamente unos 39.000 profesores denominados “Docentes-colaborados” y con una matrícula cercana en el año 2010 de 718.184 estudiantes, representando el 62,7% del total de la matrícula de estudiantes en instituciones oficiales.

Hoy existe en el país un debate en torno a la calidad de sus procesos de enseñanza y la pertinencia de las carreras, esto último dado a que la mayoría de sus egresados (87.432, cifra relativa y en estudio de corrección por el Ministerio de Educación Universitaria) hasta el año 2010 , son cifras en carreras profesionales (títulos de Técnicos Superior y Licenciatura) que tienden –en muchos casos- a exceder la demanda real regional, creando así, desempleo , subutilización de estos profesionales e imposibilidad de fijarlos regionalmente, y provocando con ello un flujo de migraciones desde los municipios hacia ciudades y de estas a las capitales de estado y a la capital nacional. Entre las carreras con mayor demanda se encuentran: estudios jurídicos (abogacía,), Gestión para el Desarrollo Local, Educación, Gestión Ambiental y Enfermería; mientras que carreras como Electricidad, Química, Electrónica y Energía y Minas, por citar algunas de las de mayor importancia para el desarrollo industrial del país, sus egresados hasta el 2010, apenas llegan a 363 egresados, su mayoría con títulos de TSU

Si una década atrás el sistema universitario presentaba una importante diversidad y diferenciación¹⁰, a partir de las nuevas innovaciones (Misión Sucre, Aldeas Universitaria¹¹) ; reestructuraciones

¹⁰ Al igual que en el resto de la mayoría de los países de la región, en Venezuela el proceso de diversificación, diferenciación y segmentación de las instituciones universitarias se ha incrementado en la última década, con las implicaciones que ello significa. Sin ánimo de describir una exhaustiva taxonomía de estas instituciones , se pueden localizar en nuestro país los siguientes tipos de universidades: públicas y privadas, laicas y confesionales, autónomas y dependientes, nacionales y municipales, de élites y de masas, complejas (que abarcan enseñanza de pregrado y postgrado, investigación y extensión, y que cubren amplias áreas de conocimientos), y limitadas o incompletas (carreras de grado en algunas disciplinas y otras de pura capacitación profesional); de financiamiento de origen estatal o particular, sin fines de lucro y comerciales. A este cuadro habría que agregar la presencia de ofertas educativas transnacionales (con presencia geográfica o a distancia) y distintos programas conducentes a titulaciones avanzadas.

¹¹ La Misión Sucre .Esta Misión ha impulsado como parte del programa de municipalización, las denominadas Aldeas Universitarias"...Las aldeas son espacios coordinados por la *Fundación Misión Sucre*, conjuntamente con las instituciones de educación superior, propiciando centros de educación permanente con el fin de vincularlas a las

(cambios del concepto de educación superior a educación universitaria); crecimiento de matrícula y de diversos programas de formación y reorganizaciones y fusiones de antiguas instituciones en una sola, y territorialización de otras, etc, inducidas por el actual gobierno, tal diversidad, diferenciación y segmentación se ha complejizado hoy en día, mucho más.

Como el foco de nuestra reflexión se centra en la descripción de las relaciones políticas, en su tensión, explicación y propuesta de un espacio de diálogo entre gobierno y universidades, vale la pena resaltar que si bien en conjunto las instituciones universitarias atraviesan por problemas similares relacionados con los costos, financiamiento, pertinencia de sus programas, gestión de la matrícula, planta profesoral deficiente en algunos casos y envejecida en otros, y en la viabilidad del gobierno de sus instituciones, es de suyo reconocer que cada universidad tiene sus específicos problemas y no siempre las soluciones universales son una buena idea a la hora de pensar en cómo atender la demanda de soluciones y transformaciones, así como conflictos inherentes a esos procesos.

De allí que es importante resaltar, sin dejar de reconocer la dinámica política que se genera en el resto de las instituciones universitarias, que nuestra reflexión tiene como centro de observación a apenas cinco (5) universidades del total de las cincuenta y nueve (59) existentes en el país donde, a nuestro juicio, se localiza, como se dice proverbialmente, el “ojo del huracán” del conflicto.

Nos referimos a las universidades públicas y autónomas, (no- experimentales) a saber: *Universidad Central de Venezuela*¹²; *Universidad de los Andes*¹³; *Universidad del Zulia*¹⁴; *Universidad de*

necesidades de formación, investigación y asesoría a cada población, intentado con ello generar pertinencia sociocultural de los aprendizajes y el trabajo compartido con las comunidades, empresas y organismos gubernamentales y no gubernamentales.... En dichas Aldeas se estudian con los *Programas Nacionales de Formación (PNF)* que son autorizados por el MPPEU para que instituciones universitarias existentes los administren académicamente y son reconocidos y titulados, por la Universidad Bolivariana. Son aproximadamente 36 PNF que constituyen la oferta académica, y entre los más demandados se encuentra; *Educación; Gestión Local Para el Desarrollo Local, Enfermería, Administración; Estudios Jurídicos, Gestión Ambiental y Sistemas e Informática.*

¹² *Universidad Central de Venezuela.* (UCV. Creada en 1721 y el año de de 1784, el rey Borbón Carlos III le concede por primera vez la autonomía- Hoy posee una estructura académica formada por 11 Facultades y 44 carreras de pregrado, más postgrados y varios institutos de investigaciones. Aproximadamente una matrícula de 47503 alumnos atendidos para el 2008 y un número aproximado de un poco menos de 5000 profesores, donde cerca del 54% activos está en situación de jubilación..

¹³ *Universidad de los Andes.* ULA. fundada por el clero en 1785, elevada luego a seminario, y, finalmente, reconocida como Universidad en 1810. Para el 2009 tenía. 47.540 alumnos matriculados

¹⁴ *Universidad del Zulia.* LUZ. Nace en 1.891, es cerrada en 1904 y vuelta a abrir en 1946. Tiene 30 escuelas, 11 facultades, una de ellas de experimentales con tres departamentos y una matrícula estudiantil de 53.439 (2009),

*Carabobo*¹⁵ y *Universidad de Oriente*¹⁶ En estas universidades es donde el tema de la *autonomía* (académica, financiera, administrativa y de dotación de sus estructuras de gestión), la forma de hacer y distribuir las decisiones de gobierno entre los actores internos, y su vinculación con las orientaciones estratégicas y políticas del actual gobierno, han definido el espacio y los elementos más resaltantes del conflicto y de las tensiones más crudas entre universidad y gobierno. Son las cinco (5) universidades de mayor antigüedad y definidas funcionalmente por el gobierno como universidades “tradicionales” y políticamente son señaladas como “relacionadas” con los sectores de la oposición y de vez en cuando se les acusa de formar parte de planes de mayor calado político como los que el gobierno denomina de “desestabilización y conspiración”.¹⁷

2. Aspectos de la agenda política-académica que hoy define el espacio de la confrontación, rupturas, diálogos escasos y disidencia.

En las universidades venezolanas se discuten todos o casi todos los temas que se presentan cada cierto tiempo en los eventos internacionales especializados en tendencias y problemas universitarios de la región.. Pero en la coyuntura de esta década de tensiones, reformas y transformaciones, los elementos que definen las preocupaciones esenciales de los y las universitarios (as), se han venido focalizando, concentrándose en pocos y variando de interés de acuerdo a la coyuntura política y a la aparición de nuevos temas emergentes y polémicos.

Tales temas que conforman la agenda de la confrontación proceden de varias fuentes, a saber: aquellos que han venido siendo impuestos por la presión política del gobierno y han establecido la agenda gubernamental y se pueden resumir globalmente como los relacionados con los temas del poder político y el poder del conocimiento y la información.

En especial, se trata de redefinir las relaciones de las universidades públicas y autónomas con el Estado nacido y definido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; las relaciones con el gobierno y sus políticas estratégicas de naturaleza socialista y definida en el Proyecto Simón

¹⁵ *Universidad de Carabobo*. Creada en 1892, y comienza a funcionar en 1958.

¹⁶ *Universidad de Oriente*. UDO. Creada el 21 de noviembre de 1958, mediante el Decreto Ley Nro. 459.. Aproximadamente 72.000 estudiantes.

¹⁷ No obstante, es importante resaltar que existe una universidad privada, la *Universidad Católica Andrés Bello*,(1953) gestionada por la orden jesuítica, que ha estado relacionada al conflicto y al espacio de negociación desde los comienzos del gobierno bolivariano.

Bolívar; con las demandas de educación que garantice la inclusión, y la universalización; redefiniciones conceptuales de objetivos, mecanismos de financiamiento y rendición de cuenta; la gestión y objetivos de los planes y proyectos de investigación de origen universitario; y finalmente, una nueva redistribución del poder y del gobierno universitario que le facilite al gobierno central una mayor cuota de poder de control, regulación y presencia en las decisiones internas de las universidades.¹⁸.

Desde la perspectiva de las universidades, los temas defensivos que han configurado su agenda política y académica (hasta ahora no existe separación entre ambas demandas), se pueden resumir en los siguientes asuntos: defensa de la integridad del sistema democrático previsto en la Constitución; defensa de los derechos humanos y políticos de los ciudadanos; defensa de la libertad de expresión y en especial, de los medios de comunicación privados que se han visto afectados por distintas medidas administrativas, políticas y legales; defensa de una educación pública democrática y plural,¹⁹ defensa de un concepto de educación para la paz y una ciudadanía pacífica;²⁰ defensa de la autonomía universitaria;²¹ defensa del concepto académico de educación con calidad; defensa de un presupuesto justo; defensa de un salario digno para el personal docente y de sus

¹⁸ En el año 1970 se aprobó una Ley Orgánica de Educación donde se señalan determinadas características al ejercicio de la autonomía universitaria que para algunos actores, no refleja adecuadamente el concepto establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, se aprobó en la Asamblea Nacional controlada totalmente por los diputados gubernamentales, una Ley de Universidades que luego el presidente vetó y fue devuelta a la Asamblea Nacional para discutirla con mayor participación. Eso reflejó desacuerdos en el propio gobierno y una mayor sensibilidad frente a los reclamos de las universidades. La discusión de la Ley sigue su proceso en medio de manifestaciones, Mesas de Diálogos y algunos hechos de violencia intrauniversitaria.

¹⁹ Ley de universidades vigente (1970). **Artículo 4.** La enseñanza universitaria se inspirará en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana, y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, las cuales se expondrán y analizarán de manera rigurosamente científica.

²⁰ Esta resolución fue publicada en la Gaceta Oficial número 39.641 y plantea la creación del “Plan Integral de Educación Militar” con la finalidad de impartir una “educación para la defensa” a través de Milicias Educativas. Su punto más polémico es que allí se interpretaba que la educación para la defensa integral de la nación, fuera el “eje integrador” de la educación y el ministerio de la Fuerza Armada, cumpliera su rol de rectorado. La instrucción militar en Venezuela es una de las modalidades en el sistema educativo venezolano previstas en la ley y en la Constitución.

²¹ Ley de universidades vigente. **Artículo 9.** Las Universidades son autónomas. Dentro de las previsiones de la presente Ley y de su Reglamento, disponen de:

1. Autonomía organizativa, en virtud de la cual podrán dictar sus normas internas.
2. Autonomía académica, para planificar, organizar y realizar los programas de investigación, docentes y de extensión que fueren necesario para el cumplimiento de sus fines;
3. Autonomía administrativa, para elegir y nombrar sus autoridades y designar su personal docente, de investigación y administrativo;
4. Autonomía económica y financiera, para organizar y administrar su patrimonio

trabajadores; defensa de una libertad de acceso a los recursos financieros de los investigadores en los programas gubernamentales de ciencia y tecnología; y, finalmente, defensa de la libertad y de la concertación para definir los proyectos científicos de origen académicos.

Unos temas mas unos temas menos, en generales estos constituyen hasta hoy los puntos de la discordia, de la confrontación y de los desencuentros entre gobierno bolivariano y las universidades públicas autónomas. Esos serán los temas que llegarán a la mesa donde se aspira construir una *Agenda* nueva, arrastrando consigo cada de una de las perspectivas, sus posiciones políticas, conceptos y la forma de solucionar los impases.

2. El contexto político que le fija viabilidad a las ideas de contribuir con la creación de un espacio de diálogo y si es posible, de construcción de algunos consensos que faciliten adelantar iniciativas comunes.

En Venezuela tenemos una fuerza política en el gobierno durante doce años (1999-2011) y una fuerza social en constitución que proponen un sistema social, económico y político denominado *Socialismo del Siglo XXI*, y frente a esas fuerzas, otra fuerza dispersa y diversa en opciones políticas e ideológicas, por ahora sólo unida en procesos electorales, que se opone a esa propuesta. El gobierno actual ha avanzado desarrollando sus ideas y prácticas de transformación bajo una combinación de apego a la Constitución, realizando once (11) procesos electorales nacionales, y en algunos episodios esa marcha legal por el camino constitucional se ha visto alterada por intentos (y en algunos casos, consumo) de violaciones, interpretaciones forzadas y desconocimiento de artículos constitucionales.

El gobierno desarrolla y respeta leyes nacionales, pero a su vez “interpreta” artículos constitucionales para imponer programas definidos por ellos como dentro de la marcha hacia el socialismo¹. Así, como resultado, tenemos que la Constitución de la República Bolivariana, a veces se toma en cuenta y otras veces no, para impulsar una práctica socialista. En su primera reelección (2006) el presidente se declaró partidario abierto del socialismo y convencido que el país lo acompañaría en la idea de “Constitucionalizar el socialismo”,²² propuso en un referéndum para

²² Si bien la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada en el año 2000, es, en lo esencial, una Constitución de avanzada socialdemócrata, el presidente se declaró partidario abierto del socialismo en la campaña de su primera reelección en el año 2006. Convencido que el país lo acompañaría en la idea de “Constitucionalizar el socialismo”, propuso un referéndum para modificar 33 artículos de la Constitución vigente que le permitieran avanzar en esa dirección. Esto ocurrió en el año 2007, fue derrotada esa propuesta y desde entonces hasta hoy 2011, el presidente ha asumido importantes decisiones legislativas (la Constitución le permite crear Leyes Habilitantes) que sus críticos le

modificar la Constitución e incorporar artículos que le permitieran avanzar en esa dirección. Esto ocurrió en el año 2007 y fue derrotado electoralmente.

A partir de ese acontecimiento, la dialéctica del gobierno en términos de discurso y de práctica se mueve entre una Constitución vigente de naturaleza socialdemócrata y de alto contenido social y una Constitución normativa” de visión socialista que pareciera orientar el ejercicio de varias iniciativas gubernamentales. Habría que agregar para completar esta peculiar dialéctica, que si bien, tanto el gobierno como la Oposición hablan de respetar la Constitución, se puede decir que la misma, once (11) años después de su aprobación no termina de ser reconocida integralmente en su legalidad y legitimidad, tanto por el gobierno, como por voceros y grupos pertenecientes al bloque social más activo de la llamada Oposición.

Defendida por el gobierno desde el año de su aprobación y discutida entre la ciudadanía favorable al partido del gobierno y a sus aliados, se puede decir que la Constitución comenzó a ser vista como obstáculo en varios de sus artículos, e incluso, en determinados principios, a partir de año del 2006 cuando la dirección política del proceso revolucionario consideró que parte de ella estaba agotada. A partir de entonces hasta ahora, en el plano del discurso se defiende su integralidad pero en la práctica, se observan actuaciones que desconocen y vulneran varios de sus artículos.

Por su parte, la Oposición²³, desde su aprobación en el año 2000 no dio muestra de respeto por ella, luego en los años venideros que van desde el año 2002 al 2003, se decidió por una estrategia dirigida a desestabilizar el gobierno e intentar la caída del presidente electo, apelando a intentonas insurreccionales, golpistas, paros empresariales, huelga general y sabotaje de la industria petrolera. Toda una práctica contraria y violatoria del marco constitucional que desdecía de sus locuciones democráticas y que tuvo su expresión política final cuando adoptaron la estrategia de no participar

señalan como violatorias de la Constitución o en otros caso, indican que en buena medida, parte de los contenidos de las leyes que el ejecutivo está proponiendo se corresponden con las materias rechazadas en el referéndum del año 2007.

²³ La oposición expresa en su seno una diversidad de opiniones políticas, e incluso ideológicas, donde hay sectores identificados con la izquierda de tradición marxista, así como representantes de antiguas corrientes socialdemócratas, socialcristianos, nacionalistas y gente que representan intereses económicos, empresariales y sindicales. Asimismo, dada la naturaleza del conflicto nacional, sus tensiones y pugnacidades, su proceso interno para concertar y tomar decisiones, sigue siendo complejo y muy fluido.

en las elecciones del año 2005 para escoger los representantes a la Asamblea Nacional, con el fin de debilitar la legitimidad y legalidad del nuevo gobierno.²⁴

Colocada al margen de la Constitución durante los años de la intentona golpista y de los distintos movimientos insurreccionales contra el gobierno, la Oposición va a iniciar un lento y difícil camino de reencuentro y reconocimiento progresivo de la constitucionalidad, a partir del momento cuando sale a defenderla ante el intento del gobierno de “constitucionalizar el socialismo”, De allí que la atmósfera, si se puede llamar así, de legalidad de la vida política venezolana desde ese hito del 2007 hasta esta última semana del mes de abril de 2011, cuando redacto este papel, es curiosa, por decir algo: El gobierno se mueve legalmente entre la CBRV vigente y la ilegal “Constitución Socialista”, acusando a ratos a la Oposición de desconocer la legalidad de su gobierno y de andar en actividades subversivas, denuncia ésta que no deja de tener cierta veracidad pero localizada en reducidos pero activos círculos de la oposición.

Por otro lado, una Oposición donde es verificable en proporciones importantes de sus voceros y miembros más activos, la dificultad política de asumir en el discurso cotidiano el respeto y desarrollo de la Constitución vigente; y en otros se percibe el acercamiento “táctico” frente a la Constitución, apoyándose en ella para cuando la necesitan. No obstante, en la base social de la Oposición, se observa un crecimiento del interés por conocer, interpretar y asumir progresivamente las bases y principios de la CBRV, asunto que genera cierto desencuentro entre opiniones de los líderes y de la gente que los acompaña.

En general y en el nivel de la dirección política de la Oposición se discute, cerrada y a veces abiertamente, sobre un nuevo programa de reformas constitucionales donde se atisban ideas relacionadas con una mayor compenetración de ésta con las ideas del capitalismo liberal. Debate este, dado el mosaico político que define el espacio opositor, que no deja de fomentar - inclusive en el nivel de dirección-la aparición de diferencias internas cuando reflexionan sobre el *qué hacer* con la Constitución, *el día después* del aparente triunfo electoral en año 2012, fecha prevista para las nuevas elecciones presidenciales.

²⁴ La oposición venezolana no participó en las elecciones parlamentarias del 2005, porque consideró que carecía de suficientes garantías de transparencia por parte del gobierno. Durante 5 años el gobierno tuvo el monopolio exclusivo de ese espacio político hasta que en las elecciones celebradas en diciembre del año 2010, la Oposición decidió participar y hoy tienen un significativo grupo de parlamentarios.

Este intento por describir un aspecto (*encuentros y desencuentros del gobierno y la Oposición frente a la CRBV*) del itinerario de la “*cultura democrática*” y como parte de ella, de la “*cultura de apego a las leyes y a la constitucionalidad*”, lo considero valioso para poder comprender cómo puede nacer allí, en ese tejido de tensiones, contradicciones, rupturas y desconocimientos que caracteriza la experiencia democrática venezolana en esta década, una voluntad política a favor del diálogo. A su vez, cómo lograr construir allí un espacio sostenido en el tiempo donde se dialogue y se pueda definir una *Agenda* creíble que posibilite concertar iniciativas de interés nacional entre las universidades públicas autónomas y el gobierno bolivariano.

3. Aspectos del método para asumir la transformación/reforma de las universidades venezolanas, en un ambiente plural, crítico y renovador.

3.1. Una política universitaria común que les permita acercarse crítica y creativamente a la confrontación “socialismo Vs no –socialismo.

En los párrafos anteriores señalábamos que el marco que le daba viabilidad a nuestra propuesta es el de los principios y bases conceptuales presentes en la Constitución vigente. Ahora bien, en esta Constitución que he definido como de derechos sociales avanzados, existen conceptos y principios que al ser desarrollados como leyes y programas, el gobierno en su discurso y práctica los asume como concreción del pensamiento socialista. Así como también existen decisiones y construcciones de políticas que no tienen su amparo en las bases constitucionales y que el gobierno intenta –bajo interpretaciones poco felices- atribuirle legalidad constitucional. Uno y otro discurso tendremos en este contexto y habrá necesariamente debates y movilizaciones por la defensa de la Constitución.

¿Qué hacer, entonces? La primera salida, que vemos es la existencia de una política común universitaria capaz de interpretar cabalmente la Constitución, apartar los prejuicios políticos, establecer las diferencias reales entre las obras y sus discursos legitimadores y tomar la decisión de acompañar el desarrollo pleno del país que²⁵ se prefigura en la Constitución. La segunda decisión,

²⁵ Se destaca aquí como un elemento característicos del debate universitario, el hecho de que la polarización política Socialismo vs no-Socialismo, así como la dialéctica reseñada arriba de “odio y amor” tanto del gobierno como de oposición frente a la Constitución, es un elemento presente y con fuerza determinante en actores de la dirección institucional de las universidades públicas y autónomas, mayormente inclinadas del lado opositor. Si bien el grado de compromiso político con el discurso opositor varía entre las direcciones universitarias, y durante estos últimos dos años ha variado un su conjunto, un poco más, acercándose progresivamente a posiciones más institucionales e interesados en el diálogo con el gobierno, sigue prevaleciendo una agenda política, que es la agenda de confrontación que le interesa a una mayoría gubernamental, aún cuando no a todos sus voceros políticos relacionados con la educación universitaria y su transformación.

es evadir institucionalmente aquella dialéctica y acercar, crítica y creativamente, dicha política universitaria común a aquellas dos realidades que se nos imponen como polares y dilemáticas: “Socialismo Vs No –Socialismo. Significa aproximarse a las ideas que nos proponen desde el socialismo y las que nos proponen desde el No-socialismo, y, conjuntamente con las ideas que son pensadas desde la visión académica, formular una *Agenda* de un relativo consenso, de equilibrio inestable, políticamente frágil, pero con cierto atractivo para comenzar a trabajar una ruta de beneficios para el país que desea paz, armonía y obras inmediatas y mediatas.

No se trata de una propuesta ecléctica, insostenible o inviable políticamente. De hecho, si se analiza rigurosamente y dado el contexto político venezolano, definitivamente sí es una idea difícil de adelantar y de una gran fragilidad para impulsar en esta coyuntura electoral que se ha abierto desde este mes de mayo de 2011 hasta diciembre del 2012. No obstante, tenemos suficientes presunciones y evidencias que el país prefigurado en la Constitución actual es aceptado por una mayoría del cuerpo académico de nuestras universidades, hoy en abierta disidencia y en la oposición. Asimismo, soy de la opinión que una visita sin prejuicios ni posiciones tomadas de manera radical y ortodoxa, permitirá ver e interpretar que definiciones, lineamientos estratégicos y proyectos presentes en el documento socialista del Proyecto Nacional Simón Bolívar, son constitucionales y pueden perfectamente articularse en una Agenda universidad-gobierno, sin que ello signifique olvidar los otros campos de la disidencia y del debate político y académico.

3.2. Las fuentes y los criterios de aprovisionamiento de las ideas para una política universitaria expresada en una Agenda común

Desde nuestra perspectiva, son cuatro las fuentes que le darían sentido a la *Agenda de transformación* universitaria: La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; el Proyecto Simón Bolívar, que es el proyecto nacional de desarrollo del gobierno; la Misión Sucre (educación universitaria) y, finalmente, las ideas esbozadas en los planes académicos y estratégicos de gestión de las universidades que deseen formar parte de la *Agenda*.

La Constitución establecería las posibilidades y limitaciones para decidir acerca de los principios, objetivos y proyectos de articulación universidad-gobierno. Los lineamientos formulados en el Proyecto Simón Bolívar que a juicio de los constructores de la Agenda expresen debidamente los principios establecidos en la *Constitución*, entrarían en la discusión de la Agenda. A partir de aquí, se establecerían los criterios y procedimientos que permitirían establecer los acuerdos y convenios

orientados a concertar: los planes esbozados en el Proyecto Simón Bolívar, la Ley de Educación y sus conceptos apegados a la Constitución, los fines de la Misión Sucre y los proyectos universitarios considerados de interés nacional y que aporten al conocimiento universitario y a la solución de los problemas nacionales.²⁶

Definidos los contenidos globales de proyectos y sus objetivos, la voluntad política deberá articular decisiones sobre las estrategias más adecuadas a seguir: o se asume una política de transformación global, estructural y radical, o se avanza a través de reformas progresivas. Sobre este tema, es importante definir o caracterizar lo que se observa hoy en el mapa político de la confrontación universidades y gobierno.

3.3. Las visiones acerca del enfoque de transformación y reforma frente a las demandas y tendencias de la educación en general y la universitaria en particular

Si se nos permite, estos conceptos por lo general, en el mundo de la política y de las ideas y doctrinas relacionadas con el cambio social, son presentados como opuestos y con acciones que tienen alcances e implicaciones distintas. En el contexto político de Venezuela, esas diferencias están presentes en el debate político. La *transformación* alude a modificaciones radicales con implicaciones estructurales en otros ámbitos y son reivindicadas por las posiciones de quienes se asumen como revolucionarios y de tendencias radicales de origen marxistas y socialistas revolucionarios que proponen la sustitución del capitalismo por un *socialismo de Estado*.

Por otro lado, la idea y las acciones de *las reformas* suelen ser más puntuales, locales, inspiradas en un la idea de cambio e innovaciones radicales y progresivas. Si podría decir, que son acompañadas en el contexto venezolano por socialistas democráticos y socialdemócratas y modernizadores del centro político. Son reformas para crear nuevas realidades universitarias y en otros procesos e instituciones relacionadas.

No obstante, para complejizar más esta realidad, tales opciones (transformación Vs reformas), no se presentan de manera homogénea y suelen ser visiones que se cruzan y donde es posible localizar la combinación de tales ópticas en un mismo actor sin que ello sea reconocido explícitamente por él. En términos generales nos encontramos con las siguientes visiones en torno a qué hacer hoy en las universidades:

²⁶ Ley de universidades. **Artículo 2.** Las Universidades son Instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales.

a) La visión de transformación, la cual a su vez se divide entre quienes proponen transformaciones radicales en sintonía absoluta con el pensamiento y la visión del Socialismo del Siglo XXI, y si bien no se les conoce propuestas innovativas en el campo de la academia, de la ciencia y del conocimiento en general; ponen el acento en los temas relacionados con el control político y los intentos de hegemonía del pensamiento socialista en las universidades. Cuidan poco las formas y contenidos formales democráticos establecidos en la Constitución y aspiran cambios radicales en el corto plazo. Por otra parte, entre ellos se encuentran quienes desde una óptica distinta al pensamiento socialista y marxista, proponen transformaciones radicales apoyados en los nuevos discursos de ruptura con la modernidad y con los paradigmas tradicionales del conocimiento y los saberes. Suelen exponer estas tesis en el marco de cambios políticos y nuevas maneras de pensar la gestión del conocimiento universitario. Para este grupo, hay que volver a pensarlo todo, hay que comenzar de nuevo.

c) La visión de reformas, divididos, entre quienes consideran que deben hacerse desde el marco exclusivo de la academia, apoyado en el poder exclusivo de la autonomía y sin articulación con el exterior (principalmente gobierno, aun cuando si ven con simpatías la cooperación del sector privado y de instituciones internacionales); y los que consideran que los cambios deben hacerse articulados con el gobierno, apoyados, igualmente, en la autonomía, y en cooperación con otros sectores de la sociedad.

d) La visión progresista y evolucionista, que postula la idea de que las universidades están cambiando a su ritmo interno. Definen que el cambio desde las universidades y para las universidades nace espontáneamente o siguen los procesos y debates entre académicos y científicos. Son autonomistas radicales (no lo dicen, pero se piensan actuando desde un espacio soberano y con independencia) y señalan que las universidades no tienen porque estar articulados a los países y suelen inscribir sus reformas universitarias pensando esencialmente en las necesidades universitarias y en las experiencias externas llevadas a cabo por países denominados desarrollados.

Si observamos detenidamente las visiones, percibiremos los extremos que se deberán eludir, así como la posibilidad de hacer coincidir como mínimo dos o tres de las corrientes de opinión que se apoyan en la autonomía, respetan el pluralismo, se fundamentan en la Constitución vigente y reconozcan y adapten varios de los lineamientos estratégicos establecidos en el proyecto Simón

Bolívar; y finalmente, sean capaces de combinar la reforma y las transformaciones, para avanzar en la construcción de la *Agenda*.

4. Decidir acerca de nuevas miradas referente a la educación y el conocimiento que faciliten visiones integrales, complejas, diferenciales y globales sobre las transformaciones y reformas.

Son múltiples las distintas recomendaciones sobre cuales deben ser las nuevas miradas acerca de la educación y el conocimiento para lograr las transformaciones y reformas universitarias, en el marco del contexto de la Constitución y de las ideas de país allí prefiguradas. En este trabajo, optamos por pocas orientaciones, e incluso, aceptamos que algunas de las propuestas son difíciles de instrumentar: En este documento sólo deseo concentrarme, aparte de los elementos arriba mencionados, en dos orientaciones esenciales: una nueva manera de ver la educación de forma integral con la ciencia, la tecnología y la cultura y la necesidad de una educación para toda la vida que contribuya al fortalecimiento de la paz, el pluralismo, la libertad y la democracia.

4.1. Una mirada a la educación que trascienda el espacio exclusivo de las universidades.

Esta mirada nos permite tener más libertad de pensamiento a la hora de repensar la educación como un todo y sus instituciones y procesos. Si algo se le critica a las universidades, es de haberse desentendido de los campos de conocimiento formal, de la educación primaria y secundaria, y de la educación social y popular y de no hacer participar de sus frutos a los grupos sociales con mayores desventajas sociales.

Esa mirada, a su vez, es un factor disuasivo para evitar ser preso de las estructuras universitarias y sólo abreviar de su historia y de sus exclusivas misiones. Por ejemplo, discutir desde el interior de las universidades, tiene sus ventajas y limitaciones. Sus ventajas son todas las oportunidades para conocer los detalles, las capacidades, las debilidades y los actores y sus ideas y creencias. Sus limitaciones, es que nos hace prisioneros de sus tradiciones, de los compromisos, de aferrarse a lo que se conoce, a las cuotas de poder, a la identidad y manejo de sus estructuras que han estado allí por años..

Lo importante es lograr ver e internalizar en la estrategias universitarias los procesos globales de la educación, el pensamiento y el conocimiento en su totalidad y de esa manera no sólo redefinir y rediseñar este faceta del mundo del conocimiento, sino también establecer las mejores relaciones con la sociedad y sus múltiples demandas. Significa mirar la educación y el conocimiento desde nuevas perspectivas epistemológicas y desde espacios hasta ahora olvidados. Hay que recuperar la

educación pre-escolar, primaria y secundaria, sentarse allí y de esa posición reflexionar la educación como un todo. Asumir algo de responsabilidad ante la educación de nuestro futuro estudiante universitario que hoy tiene 7 años de edad. No se puede seguir culpando de la mala calidad de la educación a los otros niveles de la educación, porque precisamente están en otros “niveles” interesadamente fuera de nuestro alcance. Parte de la solución de la calidad de la educación universitaria en Venezuela está hoy en la educación primaria y media. Si no realizamos una formación adecuada y de calidad, extensiva y profunda de las ciencias, la ciencias naturales y sociales en la educación primaria, vamos mal. Si esa educación no se lleva a la educación media, vamos peor. Por ejemplo, hoy tenemos un déficit cercanos a los 3000 profesores de matemática, y dos de las instituciones que lo están formando (Universidad Nacional Abierta. UNA y la Universidad Pedagógica Libertador), están graduando anualmente aproximadamente unos 60 profesores en esta disciplina, y con el agravante de que un número importante de ellos, ya son profesores en servicios. Quiénes responden a ese problema grave con repercusiones presentes y futuras para el país? ¿Exclusivamente los docentes del nivel de bachillerato?, el gobierno?, los institutos pedagógicos? las universidades y en especial sus facultades de ciencias? Todos aquí tienen una cuota de responsabilidad. Este es un problema que exige una decisión donde las universidades, las instituciones de educación media, los formadores de docentes especialistas en áreas de las ciencias naturales y la gente de ciencia y tecnología, deben establecer acuerdos de trabajos conjuntos.

Finalmente, significa, igualmente, mirar desde los segmentos de la sociedad marginada, excluida, desde sus mundos y comprender qué significan los saberes, el conocimiento y la noción de compromiso y pertinencia y de responsabilidad social. Sitúese desde el mundo de la economía y del trabajo, conocer sus tendencias y destrucciones que ocurren allí y pensar en qué tipo de profesiones estamos pensando, en cuales categorías laborales tenemos en mente cuando nos cerramos en el mundo exclusivo de la universidad.

4.2. Una mirada comprometida con el fortalecimiento de la paz, el pluralismo, la libertad y la democracia.

Los ciudadanos y ciudadanas del mundo exigen cada vez más pluralismo, diversidad y complejidad para comprender y construir nuevas realidades. Ninguna sociedad hoy democrática aspira desprenderse de su derecho a elegir, de decidir, de pensar con ideas propias y tener libertad para criticar y disentir, de su capacidad para preservar su individualidad y oponerse a disolverla en un colectivismo burocrático que siempre terminan en sociedades cerradas y gobiernos autoritarios.

Las universidades, especialmente las universidades pluralistas, autónomas de América Latina, llevan varias décadas aprendiendo a convivir en una sociedad plural, donde se disiente, donde hay opositores, donde la única fuerza válida es el conocimiento, la argumentación y la persuasión. Las universidades autónomas han sido un espacio que ha abrigado y protegido esa forma de sociedad y no aceptará disolverla ni cerrarla ni imponerse un pensamiento único.

Esta cultura acumulada en estas universidades, el ejercicio de su autonomía con responsabilidad, es un valor estratégico que debe universalizarse en el resto de las universidades venezolanas. Se debe establecer en la Agenda, el tiempo y las fases para dotar de autonomía en distintos campos al resto de las 54 universidades venezolanas que no gozan de autonomía.

Conclusión.

La propuesta de construir una Agenda política y académica acordada entre gobierno y las universidades autónomas, para promover la transformación/reforma de las universidades venezolanas, tiene como marco de viabilidad los principios de la Constitución de la República Bolivariana, las ideas del Proyecto Simón Bolívar. Primer Plan Socialista. 2007-2013 que no colidan con la Constitución, la Misión Sucre y los planes estratégicos de las universidades, fundadas en un espíritu de diálogo, cooperación y compromiso con el país.

Que una de las condiciones de la viabilidad descansa en la existencia de una voluntad política democrática y respetuosa de la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela. Intentamos señalar que la cultura democrática de las direcciones políticas del gobierno y de la denominada Oposición, se ha caracterizado por una práctica de reconocimiento/desconocimiento de la Constitución, lo cual debilita ostensiblemente las posibilidades de que aparezca el espacio de diálogo entre universidades y gobiernos. En consecuencia la política universitaria común debe superar esa visión, acercarse comprensivamente a la Constitución y dialogar críticamente con las visiones que propugnan el denominado Socialismo del Siglo XXI, así como aquellos que se le oponen. Pero es imprescindible para jugar un rol determinante en esos diálogos que las universidades puedan construir sus visiones estratégicas y presenten en la Agenda, soluciones integrales e innovativas capaces de superar esas dicotomías y confrontaciones.

La voluntad política y académica debe, igualmente, acercarse sin prejuicios a reconocer la importancia y propuestas existentes en el Proyecto Simón Bolívar, especialmente los que no colidan con los conceptos constitucionales, y a partir de ellos discutir y diseñar sus planes académicos

universitarios que generen conocimientos y recursos humanos en correspondencia con las demandas de tales proyectos.

El reconocimiento de los esfuerzos realizados por el gobierno, tanto de financiamientos, como de construcciones de oportunidades de acceso e infraestructura para expandir la matrícula y avanzar hacia la universalización dan cuenta de una posición que no puede ser identificada como de amenaza al sistema universitario. No obstante, hay evidencias de sus esfuerzos por intentar combinar sus aportes y apoyos con los deseos de control político y de restricción de principios autonómicos constitucionalmente reconocidos.

Realizar esfuerzos por construir visiones epistemológicas, conceptuales y filosóficas que faciliten una nueva manera de repensar la educación, el conocimiento, los saberes, la ciencia y la tecnología, y que ello conduzca a nuevas miradas de compromiso y responsabilidad compartida entre todos los niveles de la educación y entre estos, y los que trabajan el mundo productivo y científico – tecnológico. Hay que pensar desde adentro y desde afuera de las universidades para poder asumir plenamente el mundo tal cual es. Hay que salir para poder pensar una mejor universidad.

Referencias

(Compiladores) Pablo gentili y bettina Levy Espacio Público y privatización del conocimiento.(Estudios sobre Políticas Universitarias en América Latina. [Libro]. - buenos Aires, Argentina : CLACSO Libros. Clección: Becas de Investigación, 2005.

Coordinador José María Cadenas. La universidad latinoamericana en discusión. [Libro]. - Caracas. : Centro de Estudios de América, 2010.

http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/documentos/ley_de_universidades.pdf LEY DE UNIVERSIDADES. - Caracas : [s.n.], 1970.

IESAL. Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior Tendencias de la Educación Superior en América Latina [Libro]. - Caracas : Panamericanas Formas e Impresos.S.A, 2008.

Ministerio de Planificación y Finanzas. (2007). *Lineas Generales del Plan Nacional de Desarrollo (Plan Simón Bolívar) 2007-2013*. Caracas.

Ministerio de Poder Popular Para la Educación Universitaria. <http://www.mppeu.gob.ve/>. (2010). *LOGROS DE LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA BOLIVARIANA EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA*. Caracas.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999) Caracas: Gaceta Oficial No 36.860.

Ministerio de Poder Popular Para la Educación Universitaria. <http://www.mppeu.gob.ve/>. (2010). Misión Sucre. Decreto Presidencial Número 2601, del 8 de septiembre del 2003